



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado Concurso Nodocente - Cargo 3664/1 – CSD - DQBRC

EX-2025-00685879- -UNC-ME#FCQ - 3664/1 CSD - DQBRC

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3664/1 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Coordinación de Secretarías Departamentales - Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al Sr. Jorge Cadenazzi - Leg. 34390 como veedor gremial del concurso.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso para cubrir un cargo Categoría 4 Agrupamiento Administrativo (3664/1), para cumplir funciones en el Área Coordinación de Secretarías Departamentales de la facultad – Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Natalia PEREZ DAHER - Leg. 36896

Suplente: María Fernanda CASTELLI – Leg. 47376

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Alejandra ANDRAOS - Leg. 40963

Suplente: Ana Cecilia FERRER – Leg. 36892

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Ángela María CASTRO - Leg. 43379 - FL

Suplente: Mariela Rosa CORDOBA - Leg. 80329 - FD

Veedor Gremial: Jorge CADENAZZI - Leg. 34390

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día 8 de octubre de 2025 a las 9:00 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

MLF/ adf / alv